

---

Ricardo Soto

## COMUNIDAD CAMPESINA Y URBANIZACION: EL CASO DE CAJAS CHICO<sup>1</sup>

**L**os últimos años, tan intensos en cambios, han sido testigos de importantes transformaciones de las comunidades campesinas. En este artículo examinaremos el caso de una comunidad –Cajas Chico– en una zona de expansión urbana.

Debido a la construcción de viviendas y al deterioro de la economía, las tierras de las comunidades del valle del Mantaro cercanas a la ciudad más importante de la región –Huancayo– han venido parcelándose. Nos referimos a las comunidades de Ocopilla, Uñas, Batanyacu, Auquimarca y Cajas Chico. Con ello se han modificado igualmente las estrategias laborales de las familias.

Una de las consecuencias de estos cambios es la descampesinización de los comuneros, expresada en el debilitamiento de los valores y normas de comportamiento tradicionales. Estos se van adecuando a un objetivo central: el mejoramiento de sus niveles de vida. Por otro lado, los comuneros abren el abanico de actividades económicas diversas, incluyendo aquellas no vinculadas a la agricultura, generando así nuevas fuentes de ingreso complementario que superan a aquellos provenientes de la actividad agropecuaria.

El territorio de las comunidades ubicadas en las zonas de expansión urbana ha sido parcialmente ocupado por migrantes, y con ellos han llegado también reivindicaciones típicamente urbanas (agua potable, luz eléctrica, campos de recreación, postas médicas, escuelas, etcétera). Es así que el desarrollo urbanístico también juega un papel importante en la redefinición de la comunidad.

Un elemento adicional que interviene en el proceso de redefinición de las comunidades del valle del Mantaro es la intensa aspiración de

1 Este artículo es parte del estudio presentado en el seminario de tesis dirigido por Carmen Rosa Balbi en la maestría en sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

sus pobladores a convertirlas en distritos, ya que la comunidad no satisface todas sus expectativas. Los comuneros campesinos aspiran, en resumen, a convertirse en ciudadanos.

## UBICACIÓN

La comunidad campesina de Cajas Chico está ubicada en el distrito de Huancayo, provincia del mismo nombre, subregión Junín y región Andrés Bello, a una altitud de 3,205 msnm. Su clima es seco y varía según la estación. La temperatura fluctúa entre los 15 y los 19 grados.

Limita por el norte con el río Shullcas y el distrito de El Tambo, por el sur con el río Chilca y la comunidad de Auquimarca, por el este con el casco urbano de la ciudad de Huancayo (calle Cementerio), y por el oeste con el río Mantaro y el distrito de Huamancaca Chico.

Cajas Chico está conformada por seis sectores: en la parte norte, Bellaquería y Yauris, en el sur, Huaracancha y Tinya, La Ribera, en el oeste, y, en la parte central de la comunidad, Huaylla.

Por su ubicación, es muy difícil establecer límites claros entre la comunidad y la ciudad de Huancayo. Una caminata desde la plaza de armas de la ciudad hasta el extremo final de la comunidad toma escasamente cuarenta y cinco minutos. Es prácticamente la continuación de Huancayo, con calles, avenidas, parques y viviendas, incluso de tipo residencial.

## ANTECEDENTES LA COMUNIDAD Y LA HACIENDA

Existen diversas versiones sobre el origen de la comunidad de Cajas Chico. Trataré de explicar algunas de ellas, agregando una breve opinión al respecto.

La versión oficial de las autoridades comunales y de algunos estudiosos (Canales Fuster) del origen de la comunidad se basa en su título de propiedad. Dicho documento fue inscrito en los Registros de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento en 1923, y a la letra dice:

«Carlos IV Santa Fe de Jatun Jauja a los cuatro días de Noviembre de 1713 ante la Audiencia de las leyes que son nuestros presidentes y oidores de ella, compareció nuestra señora Catalina Huanca, Procuradora de los Indios Auquimarca, Cajas Chico, Carcaspata, Julcapata, otras tierras cofradiales cedidos por mi señora Catalina Huanca a la Iglesia de Huancas anexo de Huancayo poniendo los lugares cofradías, al padre eterno con la presencia de la señora Catalina Huanca nos presentamos a tomar posesión cumpliendo con lo ordenado por el señor Rey, nuestra majestad de su Real Cedula, en tal virtud pongamos el siguiente lindero. Llegamos a Guaryapata, colindando

con Huancayo torciendo un poco a Vellaqueria a llegar Cajas Chico a topar a rio Tules, de aqui al Mantaro »<sup>2</sup>

Los delegados indígenas de las comunidades de Auquimarca y Cajas Chico, señores Antonio Rivas y Angelino Sánchez, como integrantes del Comité Central Pro-Derechos Indígenas, presentaron una solicitud de reconocimiento de dichas comunidades ante el Ministerio de Fomento y Asuntos Indígenas con fecha 15 de octubre de 1923 La comunidad campesina de Cajas Chico fue reconocida después de doce años por resolución suprema del 26 de abril de 1935

Otra de las versiones sobre el origen de la comunidad está basada en algunos personajes de la historia de los huancas o chancas Uno de sus exponentes es el comunero y dirigente de la Liga Agraria del Centro, don Pedro Jeremías Espíritu En su folleto sobre la historia de Cajas Chico manifiesta

«La Comunidad Campesina de Cajas Chico tiene sus orígenes en los ayllus de los Indios Huancas pertenecientes a los Hanan Huanca, cacicazgo de los Apo-Alaya, antecesores de Catalina Huanca, celebre personaje historico de la región, que lego los terrenos a la comunidad de Cajas Chico Sin embargo en 1870 el hacendado Lora ocupa ilegítimamente gran parte de las tierras comunales, cometiendo una serie de abusos contra los campesinos Estos inician una lucha contra la usurpacion fundamentandose en los títulos otorgados por la corona española en 1710 y 1804 »<sup>3</sup>

La versión contraria a las dos anteriores es presentada por un conjunto de comuneros que piden la disolución de la comunidad ante el Tribunal Agrario, para lo cual presentan un documento en el que señalan

«Antes del año de 1933 no existia la comunidad indigena de Cajas Chico ni de hecho ni de derecho El lugar que ocupa la comunidad era un paraje o barrio que correspondia a un feudatario Don Leandro Lora y la multitud de pequeños propietarios Entre ellos no existio nexo ni vinculo que los uniera No tienen historia, no habia vinculo de sangre Eran propietarios unipersonales y particulares y nada más »<sup>4</sup>

En el valle del Mantaro las haciendas y las comunidades eran partes integrantes de una misma estructura social, pero el sistema de dominación del hacendado o de la comunidad ofrecía diversos matices y grados de intensidad, según las particularidades locales

2 Extractos de la copia del título de propiedad de la comunidad guardado en los archivos comunales

3 JEREMÍAS E. Pedro «Historia de Cajas Chico» 1991 (Mimeo)

4 Emilio Romero y otros documento presentado al juez de tierras en el juicio contra la comunidad en 1970

En la provincia de Huancayo predominaban las comunidades, pero existían haciendas que colindaban con la ciudad. Entre ellas, la hacienda de la familia Peñaloza, en la parte sur de la ciudad, en lo que hoy son las comunidades o barrios de Ocopilla y de Azapampa, la hacienda Umuto, que en la actualidad es la comunidad de Batanyacu, en la parte noreste de Huancayo, y la hacienda de la familia Lora en la parte noroeste y oeste. Dichos señores, junto con el también hacendado Manchego Muñoz, tenían un gran poder económico y político sobre la provincia.

El hacendado Lora compró el fundo Yauris a don Adrián Nalvarte en 1834, teniendo los siguientes linderos: por el norte, con el camino que va al antiguo molino El Rosario, por el sur, con el antiguo camino al río Mantaro (hoy Prolongación Lima), por el este, con una propiedad de la orden de los Salesianos y la calle Cementerio, y por el oeste, con el río Mantaro.

En dicho fundo el hacendado Lora cultivaba productos de panllevar, como papa y maíz, también se dedicaba a la crianza de ganado, para lo cual contaba con peones que vivían en la hacienda o cerca a ella. Era, como afirma un comunero, un personaje muy prepotente.

«Estas tierras pertenecían al hacendado Lora. Ellos manejaban todo esto, a malas los maltrataban a los pobladores. Ahí es cuando comenzó la inquietud de independizarse de esta esclavitud.»

Con base tanto en estudios realizados sobre el valle del Mantaro y la ciudad de Huancayo, como en informaciones recogidas directamente, se puede afirmar que los orígenes de la comunidad campesina de Cajas Chico no se remontan a la cultura Huanca ni al período colonial, sino que ella fue fundada a principios del siglo XX (en 1923 ó 1935). Diversas razones justifican tal afirmación.

1 El título de propiedad que les entregó la señora Catalina Huanca en representación de Carlos IV, rey de España, era falso, lo que fue probado por el hacendado Lora en el juicio que entabló con la comunidad.

«La Comunidad de Indígenas de Cajas Chico, se valió de títulos fraguados para justificar una invasión en el fundo Yauris efectuado en el año de 1934, título en el que Carlos IV Rey de España, por Cedula Real daba poder a Catalina Huanca para la repartición de las tierras por el año de 1710, fecha esta, en la que Carlos IV no existía pues había nacido 35 años después»<sup>5</sup>

2 Durante las décadas del 10 al 30 las circunstancias políticas eran favorables a la organización de las comunidades.

5 LORA V, Rodrigo «Cajas Chico Comunidad de indios huancas» en diario *El Correo* Lima 27 de mayo de 1972.

«Es solo en el año de 1920 que Leguia, quizás por la presión de los movimientos campesinos, quizás con el propósito de enfrentar a la oligarquía y a los gamonales más tradicionales del interior, reconoció legalmente a las comunidades indígenas»<sup>6</sup>

Como sabemos, el registro de comunidades se abrió en 1926

Por los años 1915 al 1920 se venía gestando un movimiento indigenista impulsado por Pedro Zulen y Dora Mayer, quienes formaron la Asociación Pro-Indígena para la defensa de los campesinos. Uno de los integrantes de dicho movimiento fue Angelino Sánchez quien, junto con Antonio Rivas, organizaron el Comité Central Pro-Derecho Indígena en el valle del Mantaro. Fueron ellos, como hemos visto, quienes presentaron en 1923 la solicitud para el reconocimiento de las comunidades de Auquimarca y Cajas Chico ante el Ministerio de Fomento.

Después de realizar las gestiones, Angelino Sánchez regresó a la hacienda de Lora —vecina a la ciudad de Huancayo—, donde probablemente trabajaba como peón. Promovió la organización de una comunidad campesina entre los peones y los parceleros de los parajes colindantes con la hacienda, para buscar el reconocimiento oficial de la comunidad, y decidió tomar posesión de las tierras de la hacienda de Lora en 1932. Argumentó que el hacendado estaba usurpando las tierras de la comunidad que según los títulos les pertenecían y por el abuso que este cometía contra la gente.

3 Otro motivo que influyó en la constitución de la comunidad fue el riesgo de una guerra con la República de Colombia. En efecto, las fuerzas armadas buscaban un lugar apropiado en las tierras ribereñas del valle del Mantaro para la construcción de una base aérea. El concejo provincial de Huancayo solicitó a don Leandro Lora que cediera su fundo Yauris, a lo que él se negó.

Por ese entonces la comunidad de Cajas Chico estaba en juicio con el hacendado, y aprovechó la ocasión para invadir los terrenos del fundo y cederlos al Estado para la construcción de la base aérea. Así lo atestigua el documento presentado por el exdirigente de la comunidad Emilio Romero, que dice

«Un grupo de habitantes del Barrio de Cajas Chico concientes del peligro que se cernía sobre la República, identificados solo por un sentimiento de patriotismo, invadimos el fundo Yauris y luego de tomar posesión lo cedimos por escritura pública de 24 de Enero de 1933 al Gobierno, ante el notario don Ossian Vega y Gómez, para los efectos de que se construyera la Base Aérea Alférez Salazar»<sup>7</sup>

6 FLORES GALINDO Alberto «Nuestras paradojas Capitalismo y tradición» en *Punto Crítico* N° 1 Lima Fundación Andina 1991

7 Emilio Romero y otros documento citado

El origen de la comunidad fue, pues, el producto del contexto político-social existente entre los años 10 y 30, en el que influyó también la prepotencia del hacendado Lora frente a los peones, especialmente las mujeres, y la minifundización de la tenencia de la tierra. Como lo señala Manrique

« a las comunidades existentes se vienen añadiendo año a año nuevos grupos campesinos que optan por un tipo de organización comunal, a partir de las antiguas ex-haciendas tradicionales»<sup>8</sup>

## LA COMUNIDAD FICTICIA INSTRUMENTO PARA LA INVASIÓN

Existen muchas comunidades campesinas en diferentes regiones del país que tienen tradiciones, mitos y costumbres que se han ido construyendo a lo largo de muchos años, sobre el trabajo colectivo y las relaciones de reciprocidad entre sus miembros, pero muchas otras comunidades no tienen esas características.

En el valle del Mantaro el desarrollo e incremento de las comunidades campesinas no se debió a una tradición andina sino, paradójicamente, a la individualización de la propiedad de la tierra. Se recurría a las instituciones del Estado para buscar su reconocimiento como comunidad, para obtener así beneficios. En el caso de Cajas Chico, después de conseguir su reconocimiento legal, el fundo Yauris fue invadido, y se dio comienzo a innumerables juicios, primero con el hacendado Lora y posteriormente con los propios exdirigentes.

En 1940 la Corte Suprema falló a favor de Leandro Lora, quien trató de expulsar a los comuneros. Ante dicho fallo la comunidad solicitó al gobierno la expropiación de los terrenos del fundo. Fue así que con fecha 20 de agosto de 1941 el gobierno resolvió la expropiación, pero sólo de 269 hectáreas.

«La Comunidad de Cajas Chico, de la provincia de Huancayo, acude al Gobierno, mediante sus personeros, solicitando que se expropie unos terrenos en la indicada provincia, cuyo dominio ha estado en litigio entre don Leandro Lora y la citada comunidad, que no es indispensable expropiar la totalidad de los terrenos que fueron objeto del juicio entre la comunidad y don Leandro Lora, sino los que alcancen a satisfacer únicamente las necesidades de las familias indígenas que quedan sin hogar y sin tierras. Se decreta Declarar de utilidad pública la adquisición a favor de la Comunidad de Cajas Chico del lote de terreno, pagando la citada Comunidad, el valor de las tierras íntegramente. Los terrenos que en virtud de la expropiación adquiere la comunidad de Cajas Chico constituirán su patrimonio rústico.»<sup>9</sup>

8 MANRIQUE Nelson «Elites regionales y autoridades tradicionales» en revista *Mundo Andino* Lima SERPO 1984

9 Archivos de la comunidad Resolución suprema de expropiación

El valor de las tierras ascendía a la suma de S/ 30,493 10 Como no existía economía comunal, para adquirir las tierras se reunieron cincuenta y cuatro vecinos y peones del lugar, quienes asumieron el papel de comuneros. Por tanto, dichos comuneros pidieron al gobierno la parcelación y división del terreno expropiado —«en nuestra condición de copropietarios solicitamos asignación de lotes a cada uno de nosotros»—, obteniendo la resolución suprema de 13 de setiembre de 1946 por la cual se aprobó la parcelación de las tierras de la comunidad de Cajas Chico entre sus miembros. Como podemos comprobar, el reconocimiento de la comunidad sirvió como un instrumento legal para la invasión y expropiación del fundo Yauris, y como corolario de esta acción las tierras fueron parceladas en lotes según la cantidad que aportó cada miembro. «Legalmente» —declara uno de los miembros— «lo que ha habido entre nosotros ha sido una asociación de propietarios de tierras, con disfraz de comunidad».

Desde el reconocimiento y posterior invasión del fundo Yauris hasta mediados del año 50, la comunidad campesina de Cajas Chico se dedicó totalmente a la agricultura, produciendo sobre todo cultivos de panllevar. Uno de sus comuneros nos lo explica:

«Cuando ya tenía uso de razón, Cajas Chico no era lo que es hoy día. Para empezar, por ejemplo, era un pueblo bastante agrícola. Yo recuerdo cuando a veces se sembraba más papa, aquí se sembraba papa, maíz, las habas, la arveja, trigo y cebada más que nada.»

### *Los comuneros hoy día*

Para poder explicar algunos hechos vamos a utilizar los datos de una encuesta realizada por el autor a 250 jefes de familia, muestra que representa al 10% de las familias de la comunidad de Cajas Chico.

En los años 50, algo menos de la mitad de los pobladores tenían como ocupación principal la agricultura, seguida de la artesanía (15%). Esto se debe a varios motivos.

En primer lugar, la mayoría de comuneros venían de ser peones agrícolas de la hacienda de Lora, por lo que su única ocupación era la agricultura o la ganadería, mientras que los pobladores que habían trabajado en la hacienda se dedicaban a la agricultura y a la artesanía, en particular a la confección de sombreros.

El otro motivo era que la comunidad tenía que demostrar ante el Tribunal Agrario que las tierras expropiadas estaban dedicadas a la producción agrícola y por ende llevaban una vida comunal, tanto en la actividad productiva como en cuanto a la administración.

El hecho de no tener antecedentes como comunidad campesina, la posterior parcelación de las tierras invadidas entre cincuenta y cuatro personas y el consecuente desarrollo de la actividad agrícola casi

forzada y en forma individual, sin hacer una vida comunitaria, y el no contar con tierras comunales, nos dan elementos para señalar que la comunidad campesina de Cajas Chico se convirtió en un instrumento eminentemente legal para que los comuneros pudieran conseguir beneficios individuales mas no colectivos, por lo cual se diferencian sustancialmente de las comunidades típicas que tienen su tradición, costumbres y desarrollan una vida colectiva

Por ello nos atrevemos a afirmar que algunas comunidades del valle del Mantaro se formaron artificialmente para justificar intereses particulares de los campesinos, son, como la de Cajas Chico, «comunidades ficticias» o «comunidades postizas»

Dicha afirmación es corroborada por Flores Galindo

« en diversos puntos del país los campesinos buscaron títulos de propiedad, comenzaron a reconstruir los linderos de sus tierras y muchas veces a inventar una memoria histórica que no existía. Es decir terminaron inventando comunidades campesinas en lugares donde no habían existido reducciones de Toledo y donde legalmente no había existido comunidad, en la costa, pero sobre todo en la sierra y aun más en la sierra central del país»<sup>10</sup>

Los mismos comuneros que pidieron el reconocimiento de la comunidad de Cajas Chico ante el Ministerio de Fomento y Asuntos Indígenas, solicitaron al Tribunal Agrario, en 1970, la disolución de Cajas Chico con los siguientes argumentos

«Resulta que a partir de mil novecientos cincuenta, dado el vertiginoso progreso comercial, industrial y urbano de la ciudad de Huancayo, nuestra comunidad campesina ha sufrido cambios radicales al extremo que en la actualidad no reúne los requisitos exigidos para considerarse como comunidad campesina. En efecto, actualmente el territorio comunal se encuentra íntegramente dentro de la zona urbana de Huancayo y sus tierras en la práctica son terrenos urbanos y ya no rústicos»<sup>11</sup>

El pedido de disolución tenía como objeto hacer posible la venta de los terrenos de la comunidad adquiridos por expropiación, o su subdivisión entre los hijos, cambiando su uso de agrícola –condición señalada explícitamente por la resolución de expropiación– a vivienda

Estos cambios de uso de las tierras se debieron a dos razones

Primero, a que la ciudad de Huancayo ingresaba a un proceso rápido de desarrollo urbano, transformando la vida de las comunidades vecinas. Cajas Chico fue particularmente afectada, pues su estructura comunal era muy débil (al no contar con tierras comunales, no existían

10 FLORES GALINDO A. «Nuestras paradojas» ob. cit.

11 Nazario Mendoza y otros documento presentado al Tribunal Agrario 1970



faenas colectivas y, por tanto, los niveles de participación de los comuneros en la vida de la comunidad eran nulos)

Segundo, a que el proceso migratorio que soportó la ciudad de Huancayo por los años 70, proveniente de pueblos aledaños y de otros departamentos, también afectó a la comunidad de Cajas Chico. Esto motivó a los comuneros a poner en venta sus terrenos, como lo afirma uno de sus pobladores

«A los visitantes que ahora se han radicado aca, bueno tengo mas o menos entendido, por lo menos unos quince a veinte años han venido poco a poco, habia personas aqui en el barrio que han comenzado a vender sus terrenos ya sea por necesidad o quien sabe, y ahí es donde empezo practicamente la invasion de los foraneos. Ahora practicamente los hijos netos ya son muy pocos, ahora hay mas personas de afuera en Cajas Chico, se ha convertido en una metropoli, entonces de la comunidad ya no queda nada »

Pero por otro lado, las autoridades se han aferrado al reconocimiento legal de la comunidad, quizá compelidos por un sentimiento romántico «la comunidad» —señala un comunicado en 1970— «no morirá. La decisión unánime de todos los comuneros de Cajas Chico es defender su comunidad, si es posible hasta con la vida »

Podemos hacer algunas preguntas. ¿Qué acción común desarrolla la comunidad? ¿Cumple con los requisitos generales de una comunidad campesina «típica»?

Uno de los rasgos característicos de las comunidades campesinas es que las actividades colectivas para beneficio comunal tienen una gran importancia. En Cajas Chico estas no existen o son mínimas.

De acuerdo con la encuesta que hemos realizado en la comunidad, el 25% de la población que afirma participar en actividades comunales lo hace para satisfacer intereses individuales. «Aquellos señores de Huaylla, Tinya, que mantienen o quieren que siga la comunidad es por interés nada más, por otra cosa no lo veo » Podemos afirmar que en Cajas Chico no existe un espíritu comunal que integre a los comuneros.

La ocupación económica de los pobladores comenzó a cambiar radicalmente a partir de 1970, entre otras razones porque las áreas de tierras cultivables se redujeron drásticamente en favor de la construcción de viviendas para migrantes y para los propios comuneros. La actividad agropecuaria como ocupación principal comprometía, según la encuesta, a sólo el 10% de los comuneros, mientras que el 85% restante se dedicaba a otras actividades, principalmente urbanas.

Desde sus inicios, la comunidad careció de tierras comunales, todas eran de propiedad privada. Sin embargo, los comuneros hablan de unas tierras comunales. En realidad, se refieren a aquellas que se encuentran a orillas del río Mantaro y que, siendo ribereñas, son por ley de

propiedad del Ministerio de Agricultura Los comuneros utilizan esa faja marginal de tierras para el relleno sanitario y para recoger recursos naturales del río

En cuanto a las faenas comunales, es curioso que el 33 5% manifieste que estas no existen mientras el 39 5% afirma lo contrario Esta contradicción se debe probablemente a que un grupo de los entrevistados considera faena comunal a los trabajos realizados por los comités de desarrollo para la instalación de agua y luz, o los trabajos de limpieza de acequias realizados por los comuneros miembros del comité de regantes, aun cuando la directiva comunal no participa en los trabajos mencionados En palabras del teniente gobernador «Bueno, los que desarrollan son un sector de los que tienen sembrío, están agrupados en una junta de regantes la parte alta y la parte baja, son las únicas faenas comunales que se puede decir »

Por el contrario, el presidente del Comité Pro-Agua y Desague de Cajas Chico afirma enfáticamente

«Desde que llegué nunca he conocido una faena comunal Justamente en esos terrenos que ha ganado la comunidad y que han sido adjudicados por el juez de tierras, ahí hubiéramos hecho faena, sembrando, sin embargo, no ha habido, no funciona la comunidad »

## COMUNIDAD, HABILITACIÓN URBANA Y MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA MATERIAL

En la readecuación de la comunidad a la vida urbana juegan tres elementos importantes los migrantes, conocidos como «foráneos», las instituciones públicas, principalmente la municipalidad, y los hijos de los comuneros que desean y buscan progresar en la ciudad

En 1972 las autoridades de la comunidad invadieron algunos lotes de don Emilio Romero, exautoridad de la misma, argumentando que, según la resolución de expropiación, dichos terrenos pertenecían a Cajas Chico Para poder sufragar los gastos del juicio, las autoridades recurrieron a los trabajadores del mercado mayorista de Huancayo, ofreciéndoles algunos lotes para la construcción de viviendas Nos relata un comunero «Un día las autoridades fueron al mercado a ofrecer terrenos, entonces, de la noche a la mañana, invadieron esos dos lotes, y amaneció con una invasión » Los trabajadores del mercado se convirtieron así en los primeros invasores, constituyendo un barrio urbano-marginal en Huancayo

Este hecho es muy importante, porque dio inicio al proceso de readecuación de la comunidad, fueron ellos, conjuntamente con los migrantes que compraron terrenos para viviendas, quienes se agruparon

en comités de desarrollo<sup>12</sup>, al margen de la organización comunal, y lucharon por conseguir los servicios urbanos más elementales

En la ciudad de Huancayo el proceso de migración ha tenido tres etapas bien marcadas. La primera fue la de los años 50, estimulada por la instalación de algunas industrias, particularmente textiles, y el desarrollo de artesanías, como la de sombreros y otros.

La segunda tiene lugar en los 70, cuando Huancayo consolida su carácter de ciudad comercial.

«La migración a Huancayo no estaría condicionada por una demanda industrial de mano de obra, sino por la posibilidad de crear puestos de trabajo o la de emplearse transitoriamente en pequeños talleres con la expectativa de independizarse. En los dos casos que hemos descrito, los puestos de trabajo se crean, o se consiguen a través de los parientes»<sup>13</sup>

La tercera ola migratoria, ocurrida a partir de 1985 y que continúa en la actualidad, es forzada por la intensidad de la violencia política en ciertas áreas. Los migrantes que se asientan en la comunidad proceden principalmente del departamento de Huancavelica y de los distritos de Chongos Alto, Chicche y Chacapamapa, de la provincia de Huancayo.

La etapa que nos interesa es la segunda, pues en ella se dio la más importante demanda por nuevas viviendas. Los migrantes compraron terrenos para construirlas, incluyendo la comunidad de Cajas Chico, la que se convirtió en una comunidad «dormitorio».

El origen de los migrantes a la comunidad es diverso. El 36.5% proviene de las provincias del departamento de Junín, y el 25.5% de los distritos de Huancayo, sólo el 18.5% viene de otros departamentos. La concentración de pobladores del departamento en la ciudad de Huancayo se debe a la cercanía de sus pueblos, a los que pueden volver en épocas de siembra y cosecha.

En el momento de hacer la encuesta, aun el presidente de la comunidad era migrante. «He llegado el año 1982 a vivir aquí» —nos cuenta— «Compré un terreno, desde ese entonces con mis propios recursos construí mi casa y comencé a vivir en Cajas Chico». También lo es el presidente de los comités de agua y desagüe de Cajas Chico. «Llegué a comprar este terreno antes que pase la avenida Catalina Huanca en 1961 y luego, en 1971, hice mi casa, desde ahí yo radico en el barrio».

El resultado de los procesos descritos es que el 70% de las tierras de la comunidad está destinado a vivienda, mientras que a la agricultura se dedica sólo el 11.5%.

12 Los comités de desarrollo son agrupaciones que buscan el acceso a los servicios principalmente luz, agua y desagüe.

13 DE LA CADENA, Mansol. «Comuneros de Huancayo. Migración campesina a ciudades serranas». Documento de Trabajo N° 26. Lima: IEP, 1988.

Desde hace ya algunos años, la municipalidad de Huancayo considera a la comunidad como área de expansión urbana

«Cumpló con informar que los terrenos de la Comunidad de Cajas Chico, cuyos límites son por el norte el río Shullcas, por el sur el río Chilca, por el oeste el río Mantaro y por el este el área urbana actual de Huancayo, se encuentran señalados como áreas de expansión urbana en el plan Regulador de Huancayo aprobado por R M N° 643-f del 29-10-60 y ratificada en el plano de Expansión Urbana efectuado en 1966, actualizado en 1984 »<sup>14</sup>

El proceso de habilitación urbana en la comunidad ha sido muy intenso el 50.5% de las viviendas cuenta con los servicios básicos completos, el 81.6% tiene luz eléctrica. Sólo el 14.3% carece de estos servicios urbanos básicos. El 72.4% de los entrevistados cuenta con servicios de alumbrado público, de transporte urbano, de correo y teléfono y con un hospital (el Daniel Alcides Carrión), el 26.6% manifiesta carecer de todos estos servicios.

Estos logros se han debido en gran parte a la iniciativa de los migrantes, quienes se organizaron en comités de desarrollo o comités vecinales por cuadras. «Si no fuera por los migrantes, cómo sería este pueblo» –nos dice uno de ellos– «Prácticamente ahorita hubiera sido un desastre. Yo compré mi terreno pensando que por esa alta tensión pasaba corriente. No tenía agua, desagüe, nada. Por ahí nos organizamos y salió la inquietud de trabajar. Los foráneos organizamos la junta vecinal y hasta ahora seguimos trabajando »

La comunidad se ha convertido, en la práctica, en una zona de expansión urbana. Y ello contra la voluntad de sus autoridades, que siguen manifestando que Cajas Chico es una comunidad porque tiene reconocimiento legal y es autónoma.

#### DE COMUNEROS A POBLADORES LA «DISTRITALIZACIÓN» DE CAJAS CHICO

En esta parte quisiéramos analizar las percepciones de los comuneros sobre el futuro de su familia y de la comunidad. Tomaremos como referencia la propuesta de Nugent, para quien los pilares de la identidad moderna en el Perú son la ciudadanía pobre y la cuestión de los géneros.

La gran mayoría de las personas que viven en la comunidad buscan su progreso y el de sus hijos por varios medios, entre ellos la educación.

Los estudios realizados en otras comunidades campesinas señalan que el acceso de los comuneros a la instrucción primaria es muy bajo.

<sup>14</sup> Informe técnico que se encuentra en los archivos de la comunidad y que ha sido realizado en 1989 por la Oficina de Planeamiento Urbano del Municipio Provincial de Huancayo.

El porcentaje es aun menor entre las mujeres, cuyo índice de analfabetismo es alto, en parte debido a la concepción difundida en la familia de que los hombres son los que deben tener educación para estar en capacidad de sostener económicamente su hogar

Pero en el caso que estamos analizando, que corresponde a una comunidad en proceso de adecuación a la vida urbana, la situación es muy diferente. El 40% de los comuneros tiene educación secundaria, y el 25% educación superior. El porcentaje de comuneros que no tiene instrucción es bastante reducido: 4.5%. Las diferencias entre los sexos no son significativas.

La educación que han recibido y que hoy reciben sus hijos la han realizado en centros educativos de la ciudad. Un 68.8% de la población prefiere mandar a sus hijos a las escuelas de Huancayo, por la cercanía, por la pobre calidad de la enseñanza impartida por los profesores de las escuelas de la comunidad y, por último, porque la mayoría de las familias vincula el progreso con las relaciones que establecen sus hijos en sus centros educativos. Un comunero lo expresa con las siguientes palabras:

«Bueno, en realidad, valgan verdades, porque el colegio está un poquito abandonado, mejor dicho en la escuela prácticamente no hay control de las mismas autoridades, se ha podido ver de que los profesores están vagando otro porque nosotros siempre pretendemos que nuestros hijos tengan pues otro ambiente, que no sean como nosotros, que hemos vivido aislados aquí en Cajas Chico, que ellos busquen otras relaciones, conozcan influencias, otros amigos.»

Mientras para las autoridades de la comunidad la identidad comunal surge gracias al cumplimiento de las leyes (el reconocimiento legal de la comunidad), para los pobladores la identidad se construye a través del reconocimiento de las diferencias y de los otros.

La relación permanente que tienen los comuneros y foráneos y sus hijos con la ciudad hace que ellos vayan cambiando su identificación cultural y organizativa con la comunidad. Así va naciendo la identidad de «poblador» o, en palabras de Nugent, de «ciudadano», que busca involucrar a todas las personas, sean comuneros o migrantes, en la construcción de un proyecto de desarrollo urbano.

Creemos que la discusión sobre la identidad comunal entre los comuneros y los foráneos tiene como fondo una concepción conservadora fundamentalmente entre las autoridades, cuando señalan:

«Los mismos comuneros dicen que ya no son comuneros y no quieren ser comuneros. Pero esa palabra no se le debe quitar, es por el tiempo ancestral que uno tiene viviendo en la comunidad.»

O,

«Así cualquier familia que tiene un poco de dinero piensan que van a tener mejor rozamiento en la ciudad, abundante desarrollo, así están dando mal ejemplo padres a hijos »

El comunero común y los migrantes tienen, de su parte, una concepción distinta de progreso y de cambio Veamos lo que declara uno de ellos

«Mira, para ser franco mis hijas han sido criadas en otro ambiente Marita por ejemplo, a esa chica no le nace absolutamente la agricultura, ni el negocio Ella quiere ser algo, progresar, o sea que su mira es una profesión A mis hijas siempre les he inculcado de que no traten de ser como uno, que sean algo mejor »

Algunos pobladores empiezan a confrontar ideas y plantean que las autoridades deben cambiar su modo de pensar, como lo sugiere un migrante

«En tal sentido, es necesario modelar nuestros conceptos y acciones, evitando en lo posible el chauvinismo comunitarista campesino retrogrado y ciego, que lo único que propicia es el mantenernos estancados, sin desarrollo, pues tenemos que aceptar que estamos habitando en una zona definitivamente de expansión urbana »

Por último, el siguiente testimonio grafica lo antes señalado por los que tienen la idea de progreso

«En el seno de la comunidad sus habitantes ya no guardan el mismo rasgo social ni cultural, porque en ella habitan un mayor número de personas que no son campesinos sino ciudadanos de la clase media tales como profesionales liberales, técnicos, profesores, comerciantes, industriales »<sup>15</sup>

En cuanto a la organización comunal, esta ha venido perdiendo legitimidad ante los pobladores En la última elección comunal, llevada a cabo en abril de 1991, participaron escasamente 250 electores, que representan al 10% de las familias de la comunidad

La mayoría de los pobladores se han venido organizando de diversas maneras las mujeres en los clubes de madres, comités del vaso de leche, comedores populares y talleres de producción, los comuneros en general en los comités de desarrollo por cuadra, que formaron el comité vecinal Ninguna de estas organizaciones depende de las autoridades comunales

Las diversas organizaciones que trabajan en la comunidad juegan un papel importante para el cambio de institucionalidad de Cajas Chico, de acuerdo con la realidad y no con un romanticismo congelado. El 42% de la población encuestada plantea que Cajas Chico debe ser distrito, 27.3%, barrio de Huancayo, y comunidad urbana, el 14.6%. En total, el 85% ya no quiere que se considere a Cajas Chico como una comunidad campesina.

«Cajas Chico debe ser en este momento distritalizado, porque en verdad Huancayo, recién con la pavimentación de la avenida General Muñiz, está revirtiendo toda la cantidad de contribuciones que nosotros hemos dado al Concejo de Huancayo, porque anteriormente no tuvimos ninguna clase de obras.»

La confusión que tienen las autoridades comunales consiste en creer que la municipalidad, como institución, promueve el desarrollo urbano en Cajas Chico porque quiere cobrar impuestos. No llegan a percibir que la habilitación urbana fue hecha por los mismos pobladores, porque ellos quieren progresar e identificarse con el desarrollo de la ciudad de Huancayo.

En la actualidad la población de Cajas Chico está trabajando en la perspectiva de constituirse en distrito, para lo cual viene teniendo conversaciones con los pobladores del barrio de Yanama y la comunidad de Auquamarca.

Para concluir, me atrevo a plantear que las comunidades campesinas están pasando por procesos de cambio muy interesantes pero que son poco tratados o estudiados, por dos motivos: el primero, porque la violencia política no permite la realización normal de investigaciones de campo, y el segundo, porque quienes tienen como objeto de investigación a las comunidades conservan aun una imagen muy prejuiciada de ellas.